

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 2101

SANTIAGO, martes 29 de noviembre de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CANADA - Winnipeg	US\$ 336,67	04-12-2016	09-12-2016	538,68	0	0	US\$ 1.077,36
Durante el desempeño de la presente comisión tendrán derecho a US\$ 134,67 correspondiente a un 40% del viático por cuanto el alojamiento será de cargo de cada una de las empresas que se señalan. Los días 04 y 09 de diciembre no perciben viático por cuanto permanecerán en el avión.							US\$ 1.077,36

Imputación: 1636904

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 1.077,36
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 4.900
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. REYNALDO CATALAN CATALAN, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección de abejas reinas en la ciudad de Winnipeg, de la empresa REYNALDO ALIRO CATALAN.

Sra. MYRIAM DURAN MATUS, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección de abejas reinas en la ciudad de Winnipeg, de la empresa MYRIAM DE LA PAZ DURAN MATUS.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

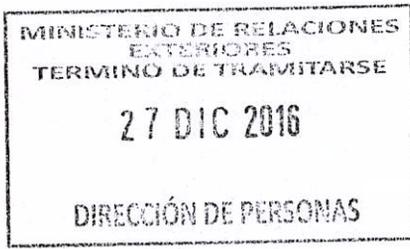
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

9



País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CANADA - Winnipeg	US\$ 336,67	04-12-2016	09-12-2016	538,68	0	0	US\$ 538,68
Durante el desempeño de la presente comisión tendrán derecho a US\$ 134,67 correspondiente a un 40% del viático por cuanto el alojamiento será de cargo de cada una de las empresas que se señalan. Los días 04 y 09 de diciembre no perciben viático por cuanto permanecerán en el avión.							US\$ 538,68

Imputación: 1636904

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 538,68
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.000
22	08	007	Reembolso	SI

Imputación: 1636700

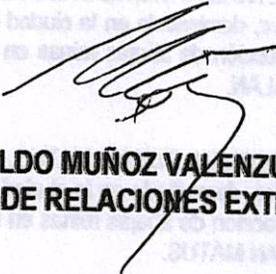
Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 20
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. CARLOS GALLARDO GEISSE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección de abejas reinas en la ciudad de Winnipeg, de la empresa APICOLA LAS VIÑAS LTDA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**


**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

